

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

568

PRIMERO. Se recomienda al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, para que una vez superada la contingencia sanitaria, realice las acciones necesarias que permitan la recuperación del turismo de manera responsable en el Estado, con el fin de reactivar la economía en las localidades en donde se realiza actividad turística.

SEGUNDO. Se sugiere al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, gire instrucciones para que se lleve a cabo un programa de estímulos financieros con el fin de dar liquidez a las empresas turísticas, a efecto de que mantengan los empleos que generan las mismas.

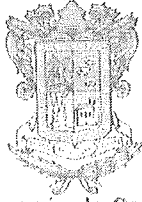
TERCERO. Se solicita al Gobernador del Estado, instruya a la Secretaría de Turismo, para que mantengan campañas permanentes de difusión y promoción turística, a nivel nacional, regional y local, para difundir y dar a conocer los atractivos turísticos que tiene el Estado, en las cuáles se puedan involucrar a prestadores de servicios turísticos y a la población, para que a través de las redes sociales incentiven a los turistas a visitar los destinos turísticos que existen en la Entidad.

CUARTO. Se sugiere al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que instruya a la Secretaría de Turismo, con el propósito que se siga impulsando en la Entidad el turismo sustentable, que permita fomentar el desarrollo de zonas con pocas alternativas económicas, y al mismo tiempo, realice acciones de promoción y fomento turístico para impulsar el desarrollo del turismo alternativo o de naturaleza (ecoturismo, aventura y rural), el cual es susceptible de realizarse en todos los municipios Michoacanos.

QUINTO. Comuníquese al ciudadano Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 5 cinco días del mes de marzo de 2021 dos mil veintiuno. -----

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. OCTAVIO OCAMPO CORDOVA.

PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA
COVARRUBIAS.

TERCER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 568, relativo a la glosa del Quinto Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Turismo.